000471/2010

--- Trelew, de octubre de 2.010.- ----------

--- **AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que en la parte resolutiva de la S.D.L. nº 43 de 2010 se indica como fecha "21 de septiembre de 2010" (fs. 227), cuando corresponde que diga "21 de octubre de 2010" conforme expresa el encabezado de fs. 222. Que, en razón de lo expuesto, debe dictarse aclaratoria en el sentido expresado (art. 168, inc. 2º, ley XIII nº 5). ----------

--- Por lo expuesto, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE:** ----------

--- ACLARAR la SDL nº 43 de 2010 que la fecha del Acuerdo a fs. 227 corresponde a "21 de octubre de 2010". ----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber acuerdo y por encontrarse en uso de licencia el Dr. Marcelo J. López Mesa (art. 7, Ley V nº 17). --------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase a fin de agregarse a la causa principal. ----------

----REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2010. SIL. CONSTE. ----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO